

## RECUPERAMOS UN BENEFICIO

Hacia fines del año pasado, el Consejo Directivo, en el marco de un estricto recorte presupuestario, decidió suspender el beneficio de estacionamiento para los matriculados. La situación financiera de ese momento llevó al Consejo a tomar algunas medidas poco simpáticas, pero muy eficaces para revertir una situación coyuntural que nos era poco favorable.

Nos propusimos hacer un notable recorte de gastos sin que ello resintiera el ritmo de actividades que normalmente se realizan en la institución.

Como producto del ajuste establecido, al que se sumó la gran colaboración de la matrícula activa de colegas, este año se están revirtiendo favorablemente los resultados y, en cumplimiento de la palabra empeñada, el Consejo Directivo ha decidido restablecer el beneficio de estacionamiento.

A partir del día 10 de junio, los matriculados podrán usar dos horas de estacionamiento gratuito en todos aquellos casos en que realicen alguna gestión en alguna de las sedes del Colegio, ya sea legalizar, asistir a un curso, participar en una comisión, etcétera.

Consideramos que con esta pauta se cumple el objetivo de brindar un beneficio sin que ello dé lugar a su utilización para fines no relacionados con las actividades del CTPCBA.

Como siempre, los usuarios de este beneficio deberán hacer sellar el comprobante que les entrega el estacionamiento.

Por gacetilla informativa, se enviarán más detalles sobre este beneficio.

## Síntesis jurisprudencial del Tribunal de Conducta

### **Causa N.º 89** «Klein, Perla s/ presunta incompatibilidad profesional»

«Ante la denuncia del Sr. Juez Federal Dr. Norberto Oyarbide con el objeto de que se evalúe si existió algún tipo de incompatibilidad en el accionar profesional de la Trad. Públ. Perla Klein en la causa N.º 12.980/08 del Juzgado Federal N.º 4, en su carácter de auxiliar de la justicia, perito único de oficio designada por el Juzgado y posteriormente, en la realización de trabajos privados de traducción para la defensa técnica del imputado, como consultora o perito de parte, en el mismo proceso judicial mediante el cobro de honorarios, el Tribunal de Conducta del CTPCBA instruyó la causa de la referencia y decidió que la traductora Klein al no probar que contaba con autorización judicial expresa o verbal para ejercer ambos cargos violaba con su conducta los artículos 4, 7 y 8 del Código de Ética del CTPCBA y aplicarle la sanción de Suspensión de tres meses en la matrícula, con costas a su cargo. Apelada dicha sentencia por la T.P. Klein, los autos recayeron en la Sala L de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. El Sr. Fiscal en su dictamen adhirió a los fundamentos de la sentencia del Tribunal de Conducta, propiciando su confirmación. La Cámara Civil, por su parte, con fecha 13 de marzo de 2012, resolvió que si bien no hubo una autorización expresa del Juzgado interviniente para que la

TP actuara en el doble carácter de perito de oficio y traductora e intérprete de parte, pudo existir la posibilidad de que hubiera una eventual autorización verbal del Juzgado en el que estaba radicada la causa. Sin expedirse sobre el fondo de la cuestión, revocó la sentencia del Tribunal de Conducta, con costas por su orden».

### **Causa N.º 93** «Denunciante: Drago, María Fernanda s/ presunto incumplimiento del Código de Ética. Denunciada: Paolillo, María Florencia»

«Ante la denuncia de la T.P. María Fernanda Drago por ofrecimiento de trabajos de traducción por parte de la T.P. María Florencia Paolillo por un honorario ostensiblemente inferior al sugerido por el CTPCBA, y en concordancia con la jurisprudencia sentada por este mismo Tribunal en la Causa No. 87, el Tribunal de Conducta decidió que la T.P. Paolillo había violado los artículos 2, 7, 22 y 25 del Código de Ética. En consideración a la falta de antecedentes disciplinarios de la traductora, el Tribunal de Conducta le aplicó la sanción de Apercibimiento, conforme al Art. 25, inciso a) de la Ley 20.305, con costas a su cargo».

Para obtener más información de las causas, visite la solapa Jurisprudencia en la página del CTPCBA, con nombre de usuario y contraseña. ■